

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000118 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRRNyGMA-GR.

Tumbes, 11 MAR 2013

VISTO

Resolución Gerencial Regional N° 000801-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de diciembre de 2012, Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2012/GRRNGMA-GRT, de fecha 31 de enero del 2013, Informe N°009-2013/GRT-GGR-GRRNGMA-Ing. REFF, de fecha 05 de marzo del 2013, Carta N° 011-2013/Ing.ICP, de fecha 06 de marzo del 2013 y proveídos consignados relativos a la obra denominada "Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes";

CONSIDERANDO:

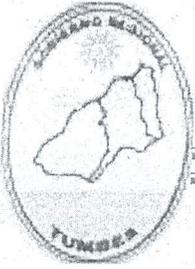
Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000801-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de diciembre de 2012, en su artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, con fecha 31 de enero del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2012/GRRNGMA-GRT, entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes y el contratista Ing. Iban Pérez Carrasco, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes", por un contratado ascendente a la suma de S/.204,648.17 (Doscientos Cuatro Mil Seicientos Cuarenta y Ocho con 17/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 009-2013/GRT-GRRNGMA-ING.REFF, de fecha 05 de marzo de 2013, el inspector de la obra Ing. Rubén Eliseo Farro Farro informa al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, la culminación de la obra "Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes",





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000118 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRRNyGMA-GR.

Tumbes, 11 MAR 2013

recomendando designar el comité de recepción de la obra, con la finalidad de darle conformidad a la obra, según lo estipulado en las bases de selección de adjudicación de la obra y contrato de ejecución de obra.

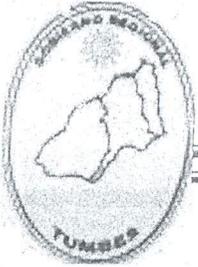
Que, mediante Carta N° 011-2013/Ing. ICP, de fecha 06 de marzo del 2013, el contratista y Residente Ing. Iban Pérez Carrasco comunica al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, la culminación de los trabajos de la obra **“Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.

Que, mediante proveído insertado al reverso del Informe N° 009-2013/GRT-GRRNGMA-ING.REFF, de fecha 07 de marzo de 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento autoriza se proyecte la Resolución Gerencial Regional de designación del comité de recepción de la obra denominada **“Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes”**; el cual será conformado por los profesionales que se detallan a continuación:

| | | |
|---|--------------------|---------------|
| Ing. Miguel Alonso Flores Muro | Presidente | CIP N° 38617 |
| Ing. Rubén Eliseo Farro Farro | Miembro- Inspector | CIP N° 21051 |
| Ing. Danai Milagritos Costa Saldarriaga | Miembro | CIP N° 139725 |

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000118 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRRNyGMA-GR.

Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, el comité que tendrá a cargo la Recepción de la obra: "Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes", conformada por los siguientes profesionales:

| | | |
|---|--------------------|---------------|
| Ing. Miguel Alonso Flores Muro | Presidente | CIP N° 38617 |
| Ing. Rubén Eliseo Farro Farro | Miembro- Inspector | CIP N° 21051 |
| Ing. Danai Milagritos Costa Saldarriaga | Miembro | CIP N° 139725 |

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ingeniero Residente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente